

Bruselas intenta relanzar la Europa social

DERECHOS SOCIALES/ La Comisión Europea presenta propuestas para mejorar la conciliación laboral y familiar y abre la puerta a dar más derechos a los trabajadores de la economía colaborativa.

Miquel Roig, Bruselas

La Comisión Europea lanzó ayer un plan de acción para reforzar los derechos sociales de los ciudadanos europeos, entre los que destacan la propuesta de ampliación de los permisos de paternidad y la apertura de una consulta para dotar de más garantías sociales a los trabajadores de la economía colaborativa.

Las medidas necesitarán el visto bueno de los gobiernos y del Parlamento Europeo. Y si se repite el patrón de cada vez que se han lanzado propuestas similares, estas quedarán diluidas. Pero el proceso durará años y de momento, el plan presentado le puede valer a Bruselas para otro objetivo: recuperar la imagen social de la Unión Europea cuando esta se encuentra en plena batalla institucional contra los populismos euroescépticos.

De hecho, las propuestas de ayer acompañaron un documento de "reflexión" de la



Marianne Thyssen, comisaria de Empleo y Asuntos Sociales.

Comisión sobre los derechos sociales que debería garantizar una UE post-Brexit. Este cubre áreas como la igualdad de oportunidades y el acceso al mercado laboral, unas condiciones laborales justas y la protección social y la inclusión.

A pocos en Bruselas se les escapa que son las clases me-

dias y bajas las que están dotando de masa crítica a los movimientos populistas y euroescépticos. Según las encuestas, un 40% de los obreros franceses votó por Marine Le Pen en la primera vuelta de las elecciones presidenciales del domingo pasado en Francia, quien obtuvo sus principales apoyos entre los

Cuatro propuestas concretas

- Hacer obligatorio el permiso de paternidad y maternidad remunerado durante cuatro meses y ofrecer cinco días al año para cuidar a personas dependientes.
- Revisar la directiva que obliga a las empresas a informar a sus empleados por escrito de las condiciones laborales. Ahora se aplica de forma poco efectiva.
- Lanzar una consulta pública para determinar si es necesario legislar para que los autónomos y los trabajadores de la economía colaborativa tengan más derechos.
- Emitir una guía para que interpreten correctamente la directiva sobre horarios laborales. La Comisión dice que hay trabajadores que superan el límite de 48 horas semanales laborales.

empleados con salarios más bajos. Precisamente, el plan llega una semana y media antes de la segunda vuelta, en la que se enfrentará el nacionalismo proteccionista lepeniano con el programa socioliberal del centrista proeuropeo, Emmanuel Macron.

En cuanto a medidas concretas, la Comisión ha abierto

una consulta pública para analizar si hace falta legislar los nuevos escenarios laborales, como el de la economía colaborativa, para dotar de mayor protección a los trabajadores, que muchas veces trabajan como autónomos. "La Comisión quiere explorar vías para ofrecer a la mayor cantidad de gente posible una

cobertura de la seguridad social, incluidos los autónomos y los trabajadores de la economía ocasional", asegura la institución.

Sobre la conciliación laboral y familiar, la Comisión quiere que en todos los Estados de la UE los padres y las madres puedan disfrutar de un permiso de cuatro meses (no transferible), remunerado como una baja médica y hasta que el hijo cumpla los doce años. Aquí no se incluyen otros diez días laborables a los que el trabajador tiene derecho a solicitar en torno a la fecha del nacimiento.

Algunos países de los 27 ya cumplen estos estándares, pero otros muchos se quedan cortos. En estos momentos, la legislación solo exige cuatro meses de permiso no remunerado, con tres meses transferibles al otro progenitor, y solo hasta que el niño cumpla 8 años. No hay obligación de dar días de baja en torno a la fecha del nacimiento.